

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: [REDACTED]

PROPIETARIO: LUCIA GONZALEZ MAYEGA

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
	VIVIENDA	17,60	C-3	180.046	3.168.810
		31,49	E-3	128.582	4.049.047
1		49,09			0
2	PRESUPUESTO TOTAL				7.217.857
3		1,50%	REGULARIZACION		108.268
	DERECHOS MUNICIPALES				108.268

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 49,09 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en dos niveles, ubicado en [REDACTED] Rol de Avalúo 2786-7.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PC N°9064/94 por una superficie de 8,27 m²

CR N°3092/02 ley 19.667 por una superficie de 48,61

La propiedad cuenta con una superficie aprobada y recepcionada de 56,88m²

La regularización de una superficie de 49,09 m², destinada a recintos de vivienda, corresponde a lo siguiente:

- 1° nivel (17,60 m²) : 2 baños, escalera.
- 2° nivel (31,49 m²) : 2 dormitorios

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **105,97 m²** en un predio de 112,50 m².

1° Nivel : 74,48 m² : living comedor, cocina, dormitorio 1, bodega, 2 baños, escalera

2° Nivel : 31,49 m² : 2 dormitorios

NOTA:

- El **profesional responsable** que suscribe el proyecto es el **Arquitecto Ricardo Godoy Ordoñez**

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.

- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

RDA/PGO/cfv.
kardex | 19.627